



Universidad Nacional de Salta

-Instituto de Educación Media-

Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza

Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062

República Argentina-

Tartagal, 15 de Marzo de 2025.

RESOLUCIÓN N° 034-IEM-2025

VISTO:

El inicio del ciclo lectivo 2025 y la necesidad institucional de cubrir el dictado de clases de la materia Canales de Comercialización 6° Año perteneciente a la Formación Orientada en Comercio Nacional e Internacional del Instituto de Educación Media Tartagal y

CONSIDERANDO:

QUE el inicio del dictado de clases de la materia mencionada debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de 6° año,

QUE para cubrir la materia mencionada se cuenta con el acuerdo de la Prof. Edith María Valdiviezo Rodríguez D.N.I. 26.519.110 , docente de las materias Introducción al Derecho Laboral de 4° año, Introducción al Comercio Exterior de 5° año y Comercio Exterior de 6° año , con 12 U.H,

QUE la docente acuerda reorganizar la carga horaria de sus materias para poder cubrir la asignatura Canales de Comercialización 6° año,

QUE es necesario emitir resolución.

POR ELLO:

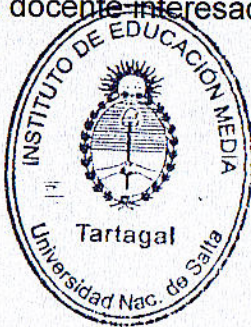
LA DIRECTORA

DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Afectar transitoriamente a la **Prof. Edith María Valdiviezo Rodríguez DNI 26.519.110** al dictado de clases y evaluación de la asignatura Canales de Comercialización 6° año, desde el día 12 de marzo de 2025 y hasta que la materia se cubra por llamado a inscripción de interesados, concurso regular o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la docente interesada, y hágase saber.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta